

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003 DE 2002

En Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de abril de 2002, siendo las 8.30 a.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el salón de eventos de la Casa España en la ciudad de Cartagena.

El doctor EDER FLOREZ LOPEZ, quien preside la sesión del Consejo Directivo en representación del doctor LUIS DANIEL VARGAS SÁNCHEZ, Gobernador del Departamento de Bolívar, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Revisión Compromisos Acta Anterior
4. Presentación Metodológica para elaboración Plan Estratégico de la ESBA.
5. Proposiciones y varios

El presidente, doctor EDER FLOREZ LOPEZ, puso a consideración el Orden del día, el Consejo Directivo en pleno aprueba el orden del día presentado.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor EDER FLOREZ LOPEZ	Representante Gobernador de Bolívar
Doctor IVAN HERNÁNDEZ	Rep. Ministro de Educación Nacional
Doctor LEON TRUJILLO VELEZ	Representante Presidente de la República
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante de los Exrrectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Señor LIMBERTO TARRIBA	Represente Profesores
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor CARLOS RAMÍREZ	Representante Estudiantes

Preside la sesión de Consejo Directivo el doctor EDER FLOREZ LOPEZ Representante del Gobernador de Bolívar y actúa como Secretaria la Doctora ELZIE TORRES A., Secretaria General de la Institución.

Invitados :

Doctora EDUARDO ALDANA	Asesor Plan Estratégico
Doctor DANIEL ALDANA JILLO	Asesor Plan Estratégico

HOJA N°2 ACTA CD No. 003 DE 2002

Doctor ANDRES MARTINEZ	Asesor Plan Estratégico
Doctora MARIA CLAUDIA PAEZ	Asesora del ICFES
Doctora MARIA TERESA GUERRERO	Asesora Plan Estratégico

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Lectura y aprobación del acta anterior:

Se procede por la Secretaria del Consejo a realizar la lectura del Acta anterior una vez finalizada la lectura, el Presidente del consejo sometió a consideración de la mesa la aprobación; quienes la aprobaron.

3. Revisión de Compromisos Acta anterior.

En relación con lo correspondiente a la Infraestructura en especial el problema del muro del salón Pierre Daguét, la doctora SACRA NADER DAVID procedió a efectuar una explicación de las gestiones efectuadas con la Universidad de Cartagena y de los resultados de las mismas: Señalo que trajo para información de todos las cartas del estudio realizado por el Instituto Hidráulico de la Universidad, en estudio efectuado, los ingenieros constataron que los tensores para apuntalamiento que coloco el doctor SAMUDIO en el año 98, ya no están prestando servicio alguno para la seguridad del muro; cuando se hizo la primera visita se podía arreglar el muro sin necesidad de destecharlo, lo cual ya no es posible por el avance del deterioro del mismo, el doctor JUAN ROCA BUSTAMANTE de la Universidad, expresó que antes de someterlo a cualquier trabajo, es necesario hacer un estudio de Vulnerabilidad Sísmica el cual tiene un costo aproximado de cincuenta millones de pesos y según señala el doctor ROCA los trabajos de construcción y reparación del muro podrían estar por el orden de ochocientos millones de pesos. En la última página del informe que a los presentes se entregó, se encuentra un resumen del informe que efectuó la Ingeniera que el Ministerio de Cultura envió a solicitud nuestra, por ser esto Monumento Nacional; en dicho informe ella expresó la gravedad de las circunstancias en que se encuentra el muro, lo cual nos obligó a tomar la medida del cierre del salón, que fue autorizada en Consejo anterior, pues representa un peligro público tanto así que incluso se hace necesario tomar la medida con el transito de prohibir el parqueo de vehículos en los alrededores por no ser seguro. La rectora recordó a los presentes que el principal problema que afronta la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES, es no contar con recursos financieros que permitan si quiera hacer el estudio de Vulnerabilidad Sísmica; por lo cual presenta al Consejo la problemática para ver si es posible encontrar una solución viable. Las primeras acciones necesarias serían realizar un nuevo apuntalamiento que evite un colapso de la infraestructura, para lo cual sería excelente un apoyo del Instituto Hidráulico y de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación. Dentro de las gestiones hechas por la Rectora en busca del apoyo posible para dar solución a esta urgente necesidad, es el envío de unas cartas con un resumen de los hechos a todos los señores Representantes a la Cámara y Senadores del Departamento, Gobernador, Alcalde, Ministra de Cultura y Director del Fondo Nacional de Regalías.

HOJA N° 3 ACTA CD No. 003 DE 2002

Los presentes analizan la situación, el doctor LEON TRUJILLO VELEZ, pidió se le permita liderar el proceso con la Universidad de Cartagena a fin de conseguir una viabilidad de solución. El Consejo en pleno, una vez escuchadas las razones aducidas por el doctor TUJILLO VELEZ, aprobó y acordó que se le autorice al doctor LEON TRUJILLO VELEZ, para liderar el proceso referente a la Infraestructura con la Universidad y presente a este Consejo las propuestas de soluciones a la mayor brevedad, para efectuar el estudio al menor costo posible y verificar si hay la forma de conseguir a través de la facultad de Ingeniería la elaboración de los trabajos de reparación.

- La doctora SACRA NADER, recuerda que en relación con la Infraestructura el otro punto versa sobre las Acometidas eléctricas, explicó a los presentes que es una necesidad urgente también, pues el crecimiento de la Institución hace que el aumento del número de los equipos eléctricos utilizados, demande un mayor consumo y las actuales redes no son adecuadas para ello; atendiendo lo dicho y la urgencia con que se necesitan las Acometidas, el doctor EDER FLOREZ se compromete a efectuar gestiones con la Secretaria de Infraestructura y Apoyo Logístico a fin de viabilizar una ayuda para la Instalación de las Acometidas eléctricas requeridas para la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

- Dentro de los Compromisos adquiridos por la Institución, en relación con la gestión del Área de Relaciones Externas, estaba la mayor participación Institucional para avanzar en el posicionamiento a nivel local, regional y nacional; para lo cual se decidió la asistencia a la Feria de Universidades llevado a cabo en el Centro de Convenciones de Cartagena por ASPAEN, dentro del cual se colocó un Stand y presentó una muestra promocional de la Escuela; así mismo se gestiona y participó en el Congreso por la Paz, organizado por el Colegio Mayor de Bolívar, con positivos resultados; así mismo se han efectuado unos acercamientos con otras Instituciones educativas que han sido lideradas por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y Relaciones Externas; quienes se han desplazado, obteniendo unos acercamientos en las cuales se ha logrado unos planteamientos tales como el hacer unos Talleres conjuntamente con la Universidad Nacional y unos Diplomados, Especializaciones con la Universidad de Antioquia en donde sea ganar - ganar para ambas Instituciones y también con la Universidad del Valle, los contactos son importantes, más ahora con la conformación de RED de Escuelas Universitarias de Artes, para lo cual se va a crear la página de Internet que dará mayor promoción a dichas Instituciones y facilitará el intercambio académico de las mismas.

- Informa la Rectora a los presentes las gestiones que se adelantan sobre el proyecto de la Fundación Patronato de Amigos de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES, para lo cual se ha pensado pedir al Maestro ENRIQUE GRAU sea el Presidente y realizar una Exposición del Grupo de los Quince para el mes de julio.

- Se informa el recibo para inventario de los libros que formaban la Biblioteca del doctor AUGUSTO DE POMBO que fueron adquiridos por el Ministerio de Cultura y que serán cedidos en Comodato para nuestra Biblioteca, la cual por decisión del

HOJA N° 4 ACTA CD No. 003 DE 2002

Consejo en sesión pasada, llevará el nombre de AUGUSTO DE POMBO PAREJA, que nos permite ampliar nuestra cobertura bibliográfica ; la Inauguración de la Biblioteca, será informada oportunamente a los miembros del Consejo, una vez se coordine con el Ministerio de Cultura.

La señora Laurina Caballero, recuerda que se deberá gestionar un seguro para las obras durante el período que permanezcan en la Institución.

- Se informó por la doctora SACRA NADER a los presentes las gestiones sobre la Reglamentación de la Estampilla Pro Cultura, que fue expedido el día 20 de marzo el Decreto N°177 de 2002 Reglamentario de la Estampilla; la cual se ha estado trabajando conjuntamente con la Gobernación, en la semana anterior se procedió al envío de un funcionario de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES a todos los municipios de la centro y norte del departamento a establecer los contactos con los notarios y hacer entrega a estos de la Ordenanza, Decreto Reglamentario y documentos soportes; las Empresas de T.V. Cables y Satelitales y las notarias de Cartagena fueron visitadas por la Secretaria General de Escuela y la Gerente del Fondo Mixto de Cultura.

- Otro de los puntos pendientes el relacionado con la Banda de Músicos sobre el cual se había planteado en el Consejo anterior, un posible Convenio con IDERBOL ó el paso de la Banda a dicha entidad, Convenio que sería una solución temporal por unos seis (6) meses, hasta gestionar la liquidación de la Banda ; para lo cual efectuarían por parte de la Gobernación e IDERBOL las revisiones pertinentes. En relación con la Liquidación de la Banda el Ministerio de Hacienda, señala que es necesario buscar la forma de que la Gobernación pudiera colaborar con un porcentaje de esa liquidación ya que el Ministerio podría apoyarnos con un porcentaje de la misma si se da tal circunstancia.

4. Presentación Metodológica para elaboración Plan Estratégico de la ESBA.

La doctora MARIA CLAUDIA PAEZ, Asesora del ICFES, explicó que ICFES tiene un plan de acompañamiento para las Instituciones de Educación Superior oficiales con el objeto de ayudarles a buscar su viabilidad, sostenibilidad y desarrollo , para lo cual se suscribió un Convenio con la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES autorizado por el Consejo Directivo al inicio del año; dentro de este marco de acompañamiento se propende por la búsqueda de un apoyo para los Consejos, lo cual surge de la necesidad planteada al señor Ministro de Educación, quien remitió al ICFES lo pertinente, para llegar hoy a plantear la elaboración de un Plan Estratégico que coadyuve al logro de los objetivos de la Institución. Una vez recibido del Ministerio la información del requerimiento por parte de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES, el ICFES invitó a varias empresas o Instituciones para que presentarán propuestas en ese sentido; la que reunió las mejores condiciones para las partes interesadas fue la Empresa BOT CONSESIONES DE GERENCIA, quienes se encuentran presentes en la sesión del Consejo, para explicarles y mostrarles la metodología a seguir para la elaboración del Plan.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

HOJA N° 5 ACTA CD No. 003 DE 2002

La doctora MARIA CLAUDIA PAEZ hizo lectura a los presentes del objeto del contrato suscrito con la Empresa Consultora, para que sea de conocimiento del Consejo, ya que será finalmente este quien deberá utilizar las herramientas que les provean los Consultores a través del Plan Estratégico

El objeto del contrato textualmente dice : “ Contratar un estudio conducente a identificar y precisar las características de la gestión financiera, académica y administrativa de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS, que permita la elaboración de un Plan Estratégico tendiente a superar las dificultades en el financiamiento. De otro lado la definición de un proyecto académico y de los procesos administrativos acorde con sus particularidades y proyecciones. La precisión de los costos de su estructura académica y administrativa con el fin de viabilizar la Institución en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Dotar al Ministerio de Educación Nacional de las herramientas necesarias para realizar un acompañamiento adecuado y verificar el cumplimiento del Plan.”

Dentro de lo contemplado en el objeto, los productos que deberán surgir de esta consultoría están los siguientes :

- Un documento que contenga la situación financiera real y las necesidades de corto plazo, para cumplir los obligaciones financieras contraídas por la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES.
- Un documento que contenga la estructura de ingresos y gastos de la Institución identificando los rubros con mayor impacto potencial sobre su situación financiera general y el tipo de acciones prioritarias para alcanzar el equilibrio en un plazo razonable.
- Un documento que contenga la identificación plena de las estructuras organizacionales de las áreas académicas, administrativas y financieras, y las recomendadas por la consultoría.
- Documento que contenga la definición de los indicadores de base para precisar la situación actual y proyectar los cambios deseables y factibles bajo diferentes escenarios.
- Documento que contenga la proyección administrativa, financiera y académica de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES en el desarrollo local, regional y nacional.
- Documento que contenga las propuestas de modificaciones a la normatividad de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES.
- Documento que contenga las propuestas de alianzas estratégicas y de lineamientos para la implantación de las propuestas.
- Documento que contenga la propuesta sobre la posibilidad de acceso a recursos económicos en un corto, mediano y largo plazo.
- Documento que contenga la definición de las estrategias de superación de la carrera identificadas, previa discusión con la Escuela, el ICFES y el Ministerio
- Formulación del Plan de sostenibilidad, viabilidad y desarrollo de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES.
- Documento que contenga las Estrategias para la implantación del Plan.

HOJA N° 6 ACTA CD No. 003 DE 2002

Seguidamente el doctor DANIEL ALDANA, procedió hacer a los presente una explicación general del proyecto del diseño del Plan Estratégico y la forma en que se va a trabajar consistentes en tres (3) fases a saber :

- DIAGNOSTICO
- DISEÑO
- DOCUMENTACIÓN

Fases que a su vez se harán en cada una de las tres (3) grandes Áreas en que esta distribuida la Institución:

- ACADEMICA
- ADMINISTRATIVA
- FINANCIERA (PRESUPUESTO)

El doctor DANIEL ALDANA informó que el proceso dura aproximadamente unas nueve (9) semanas al final de las cuales se presentará al CONSEJO DIRECTIVO y las personas que este considere el Diseño del Plan Estratégico que se obtenga y explica más detalladamente la metodología a utilizar y la forma de trabajo, indicando que serán ampliamente explicadas durante el desarrollo del Taller que para tal efecto se desarrollará durante dos días con los funcionarios y las entrevistas individuales con los miembros del Consejo.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ pide se tenga en cuenta que la ESBA es una Institución de orden público, y no se pierda este punto de vista al efectuar el análisis

5. Propositiones y varios

- Se propone autorizar a la Rectora visitar la Universidad de los Andes para tomar el seminario que esta dicta sobre Plan Estratégico, a fin de que tenga mejores herramientas para el manejo del mismo. El Consejo acuerda aprobar que la Rectora efectúe las gestiones y asista al seminario respectivo.
- El doctor EDER FLOREZ indica que en el Diseño del Plan se debe pensar acorde a la proyección de la región.
- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, pide a los señores de la Consultoría, efectúen una entrevista al señor Gobernador de Bolívar y además a un gran número de Artistas que residen en la ciudad y que pueden aportar una visión clara de la proyección y necesidad de la Institución.

COMPROMISOS

- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ se comprometió a liderar el proceso con la Universidad de Cartagena, para lograr efectuar el estudio al menor costo posible y verificar si hay la forma de conseguir a través de la facultad de Ingeniería la elaboración de los trabajos de reparación.
 - El doctor EDER FLOREZ se compromete a efectuar gestiones con la Secretaria de Infraestructura y Apoyo Logístico a fin de viabilizar una ayuda
- [Handwritten initials]*

HOJA N° 7 ACTA CD No. 003 DE 2002

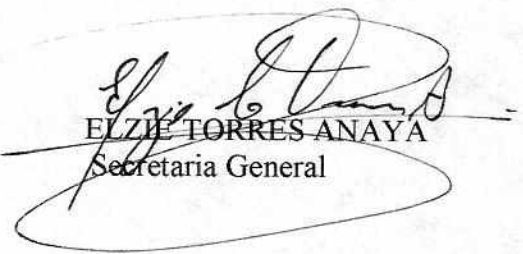
para la Instalación de las Acometidas eléctricas requeridas para la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

- Inauguración de la Biblioteca Augusto De Pombo Pareja, la cual será informada oportunamente a los miembros del Consejo, una vez se coordine con el Ministerio de Cultura.
- Gestionar con los Artistas escogidos, representantes o familiares, el préstamo de las obras para el evento; gestionar un seguro para las obras durante el período que permanezcan en la Institución. Buscar un salón adecuado par realizar la muestra artística, atendiendo que el salón Pierre Daguet esta cerrado.
- En relación con la Liquidación de la Banda buscar el apoyo de la Gobernación para que pueda colaborar con un porcentaje de esa liquidación y gestionar con el Ministerio de Hacienda el apoyo para el otro porcentaje de liquidación .
- La Vicerrectoría Académica, en sus acercamientos con otras Instituciones de educación Superior ha logrado unos planteamientos tales como el hacer unos Talleres conjuntamente con la Universidad Nacional y unos Diplomados con la Universidad de Antioquia , el compromiso es llevar a cabo estos planteamientos.

La reunión se da por terminada a la 12:30 P.M. del día 30 de abril de 2002, después de haber sido leída y aprobado por los presentes.

Se firma en Cartagena de Indias a los 30 días del mes de abril de 2002, por quienes en ella intervienen.


EDER FLOREZ LOPEZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General